

ORDEN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR LA QUE SE DENIEGAN LAS AYUDAS A LOS SOLICITANTES RELACIONADOS EN ESTA ORDEN, AL AMPARO DE LA ORDEN EIE/299/2017, DE 24 DE FEBRERO, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS CON DESTINO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

Por Orden EIE/299/2017, de 24 de febrero (B.O.A. nº 56 de 22 de marzo de 2017), se convocaron las ayudas con destino a proyectos de inversión en la provincia de Teruel cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por Orden EIE/694/2016, de 4 de julio (B.O.A. nº 135 de 14 de julio de 2016).

Estudiadas las solicitudes presentadas, se procedió a su valoración por la Comisión de Valoración, de conformidad con los apartados decimoprimer y decimosegundo de la Orden EIE/299/2017, de 24 de febrero (B.O.A. nº 56 de 22 de marzo de 2017).

A la vista del informe de la Comisión de Valoración, en fecha 27 de junio de 2017 el Director-Gerente del Instituto Aragonés de Fomento dictó una resolución por la que se hizo pública la Propuesta de Resolución Provisional en la que se detallaron los proyectos con propuesta de resolución provisional positiva y negativa. En dicha propuesta se otorgó un plazo de diez días para la presentación de alegaciones oportunas. En dicho plazo, varias empresas presentaron alegaciones a la Propuesta de Resolución Provisional. Una vez analizadas por la Comisión de Valoración, fueron estimadas las presentadas por Jamones los Alcores, SL, Innovation Foods 360, S.L., Pretersa Prenavisa Estructuras de Hormigón, SLU, Talleres Mudéjar, S.L. y Técnicas Híbridas para la Gestión de Recursos, S.L. A la vista del informe de la Comisión de Valoración, el Órgano Instructor formuló la Propuesta de Resolución Definitiva con fecha 31 de julio de 2017.

El motivo de desestimar las solicitudes de ayuda, relacionadas en el Anexo Único, es el especificado en dicho Anexo. Dichos motivos están de acuerdo con lo estipulado en la Orden EIE/299/2017, de 24 de febrero, por la que se convocan las ayudas con destino a proyectos de inversión en la provincia de Teruel.

En virtud de lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado decimocuarto de la Orden de convocatoria, en la Ley de Subvenciones de Aragón y demás normativa de general aplicación en materia de subvenciones,

RESUELVO

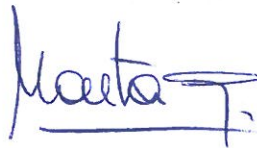
Denegar las subvenciones relacionadas en el Anexo Único, para las actuaciones indicadas en las solicitudes, en los términos y condiciones especificados en la Orden EIE/299/2017, de 24 de febrero, por la que se convocan las ayudas con destino a proyectos de inversión en la provincia de Teruel y, en la presente resolución de acuerdo con lo especificado en el Anexo Único para cada solicitud.

Los datos personales recogidos en las solicitudes serán incorporados y tratados en el fichero "FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL. SUBVENCIONES", cuya finalidad es la recogida de información y documentación necesaria para la tramitación del expediente. El órgano

responsable de fichero es el Instituto Aragonés de Fomento y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es el Instituto Aragonés de Fomento, Unidad de Infraestructuras e Innovación, C/ Valenzuela nº 9, 50004 - Zaragoza, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

En Zaragoza, a 1 de agosto de 2017



Marta Gastón Menal

Consejera de Economía, Industria y Empleo

ANEXO ÚNICO

Orden	nº Expdte	Solicitante	Proyecto	Motivo
1	16/24-21	LÓPEZ BARCELÓN, JOSÉ ANDRÉS	Ampliación y modernización de granja porcina y adquisición de maquinaria	DENEGADO - IAE actividad no subvencionable según Apdo. Tercero. 2. c) (IAE Agrícola)
2	16/24-22	HERMANOS CORTÉS MARTÍN, S. COOP.	Cambio de orientación productiva (Explotación porcina de producción a cebo en Torralba de los Sisones)	DENEGADO - IAE actividad no subvencionable según Apdo. Tercero. 2. c) (IAE Agrícola)
3	16/24-24	CRISTOBAL VILLANUEVA, S.L.	Ampliación nave, compra de grúa y cambio de programa y equipos informáticos	DENEGADO - Incumple Apdo. Segundo. 5 - Inversión subvencionable inferior a 50.000€ en localidad de más de 250 habitantes
4	16/24-29	SANZ MARQUES S.COOP.	Adquisición bañera para transporte de estiércol en explotación agropecuaria	DENEGADO - Incumple Apdo. Segundo. 5 - Inversión subvencionable inferior a 50.000€ en localidad de más de 250 habitantes
5	16/24-31	IBERFOR, SL	Obtención de biomasa y mantenimiento de vegetación bajo tendidos eléctricos	DENEGADO - Inversiones no subvencionables según Apdo. Segundo. 3. a) y b)
6	16/24-35	RUBIO GARCÉS, JOSÉ JAVIER	Explotación porcina de cebo	DENEGADO - IAE actividad no subvencionable según Apdo. Tercero. 2. c) (IAE Agrícola)
7	16/24-37	IPAMA GESTIÓN, S.L.	Construcción de naves para explotación ganadera	DENEGADO - IAE actividad no subvencionable según Apdo. Tercero. 2. d) (compra de locales e inmuebles ya construídos)
8	16/24-46	GEOTECNIA DESARROLLO Y SERVICIOS, S.A	Equipo de sondeo para investigación en minería, con extracción de testigo continuo	DENEGADO - IAE actividad no subvencionable según Apdo. Tercero. 2. a) (Despachos profesionales)
9	16/24-82	MARTÍN PAMPLONA, Mª JOSÉ	Adaptación a normativa de bienestar animal de explotación porcina de engorde sita en el t.m. de Calamocha (TERUEL)	DENEGADO - Incumple Apdo. Segundo. 5 - Inversión subvencionable inferior a 50.000€ en localidad de más de 250 habitantes
10	16/24-90	GARCÍA BUGEDA, MIGUEL ÁNGEL	Adquisición de dos fincas rústicas y una furgoneta	DENEGADO - Inversiones no subvencionables según Apdo. Segundo. 3. b) y c)
11	16/24-102	FALGÁS GIL, FRANCISCO JAVIER	Explotación avícola de carne	DENEGADO - IAE actividad no subvencionable según Apdo. Tercero. 2. c)
12	16/24-109	MATADERO COMARCAL DE CALAMOCHA, S.L.	Instalación de frío. Instalación de gas. Instalación de equipos neumáticos y de presión	DENEGADO - Incumple Apdo. Segundo. 5 - Inversión subvencionable inferior a 50.000€ en localidad de más de 250 habitantes
13	16/24-114	ALEJANDRO MESADO MARTINEZ	Inversión en apertura de centro de formación educativa para menores	DENEGADO - Incumple Apdo. Segundo. 5 - Inversión subvencionable inferior a 50.000€ en localidad de más de 250 habitantes
14	16/24-127	CAMPOS LAFUENTE, ENCARNACIÓN	Modernización y adecuación de granja de pavos	DENEGADO - IAE actividad no subvencionable según Apdo. Tercero. 2. c)
15	16/24-140	GARCÍA BUGEDA, MANUEL	Adquisición de finca rústica	DENEGAR - Inversiones no subvencionables según Apdo. Segundo. 3. C)
16	16/24-143	ESTEBAN SÁNCHEZ, FRANCISCO	Ampliación de explotación bovina de engorde	DENEGADO - IAE actividad no subvencionable según Apdo. Tercero. 2. c)
17	16/24-163	AGRÍCOLA GANADERA BAJO ARAGÓN, S.L.	Acondicionamiento y compra de instalaciones y equipos técnicos para el desarrollo de la actividad	DENEGADO - Incumple Apdo. Segundo. 5 - Inversión subvencionable inferior a 50.000€ en localidad de más de 250 habitantes
18	16/24-173	BELLES BELLES, CARMELO	Ampliación nave agrícola	DENEGADO - IAE actividad no subvencionable según Apdo. Tercero. 2. c)
19	16/24-182	PÉREZ POMAR, PEDRO	Construcción de explotación porcina de cebo	DENEGADO - IAE actividad no subvencionable según Apdo. Tercero. 2. a)
20	16/24-183	MOYA CONEJOS, DIEGO	Ampliación de explotación de ganado bovino	DENEGADO - Incumple Apdo. Segundo. 5 - Inversión subvencionable inferior a 50.000€ en localidad de más de 250 habitantes
21	16/24-192	PORCINO TORRALBA, S.L.	Modernización y adecuación explotación porcina	DENEGADO - IAE actividad no subvencionable según Apdo. Tercero. 2. a)

